

Senado de la Nación

Secretaría

R S A - 0 2 8 2 / 1 2

Buenos Aires, 1 1 MAY 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-428/2007, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 37 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Administración, C.P.N. Mario Roberto NITTI, solicitó la afectación del agente Germán Andrés D'AMICO, Legajo N° 19.116, para prestar servicios en la Dirección a su cargo.

Que, a fs. 38 el Señor Subdirector General de Cultura, Dn. Juan LAXAGUEBORDE, prestó conformidad a lo solicitado.

Que, a fs. 40/41 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en la Dirección de Contenidos Culturales - Senado T.V., y que no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:



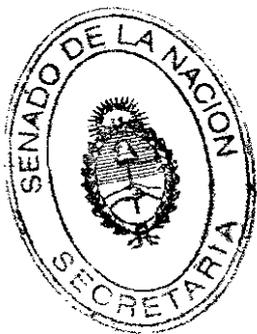
Senado de la Nación

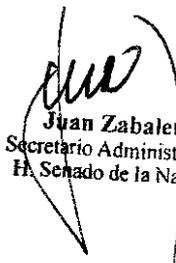
R S A - 0282 / 12

ARTICULO 1°.- Desaféctese de la Dirección de Contenidos Culturales - Senado T.V. y aféctese a la Dirección de Administración, al agente Germán Andrés D'AMICO, Legajo N° 19.116.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dirección General de Cultura, a la Dirección de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
El Senado de la Nación